



INSTITUTO ZACATECANO DE
CULTURA
— RAMÓN LÓPEZ VELARDE —
TRABAJEMOS DIFERENTE



Contraloría **Social**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



El presupuesto de Egresos de la Federación 2017 establece la entrega de subsidios a la Instituciones Estatales de Cultura (IZC) con la intención de apoyar proyectos específicos encaminados a la creación, difusión, fortalecimiento y consecución de una política cultural del estado. Por disposición oficial a partir de 2016, dicha entrega se transforma en Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), convirtiéndose en una de las seis vertientes del Programa de Apoyos a la Cultura (PAC).

En este contexto la Ley General de Desarrollo Social, establece que la creación y función de la contraloría social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, lo señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de metas.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con la promoción y operación de la Contraloría Social y de conformidad con el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social aprobados a la Secretaría de Cultura por la Secretaría de la Función Pública, fue asignado el Proyecto **Exposiciones**, el cual será sujeto de Contraloría Social.

REGISTRO

Deberán de registrarse los ciudadanos interesados con fecha y horario límite el 18 de septiembre del presente año a las 14:00 horas, presentando la siguiente documentación en original (para cotejo) y copia en la oficina del Sistema Estatal de Museos del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”.

Documentación

1. Copia de la credencial de votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE)
2. Copia del comprobante de domicilio
3. Copia de la Clave única de Registro de Población (CURP) del representante
4. Acta de Nacimiento

REQUISITOS

- Nacionalidad mexicana, haber nacido en el Estado de Zacatecas y radicar en el mismo.
- Ser mayores de 18 años.
- No deberán estar adscritos a las Instituciones de Cultura del Estado.
- Disponibilidad de horario.
- No ser beneficiario directo de ningún programa cultural actual por parte del Instituto Zacatecano de Cultura o haberlo sido en los últimos 3 años.
- Carta donde explique su interés en formar parte de la Contraloría Social (una cuartilla como mínimo), debidamente firmado por el interesado.
- Haber participado en algún programa social (comprobable) que dé cuenta de su interés por alguna labor social, cultural o educativa.

DICTAMINACIÓN

- a. Los contralores serán elegidos por un jurado de alta integridad, caracterizados por su probidad y compromiso social en sus acciones de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Se promoverá la participación equitativa de mujeres y hombres.
 - El comité deberá estar conformado como mínimo por dos personas para fungir como presidente y secretario y en caso de ser más de dos su participación será como vocales.

Los resultados serán publicados en www.zacatecas.gob.mx el 20 de septiembre del presente año.